

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.942

Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1325112

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA INTENDENTA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Núm. 1.005.- Santiago, 20 de julio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1. Nómbrase, como Intendente Regional de La Araucanía, a contar del 21 de julio de 2017, a doña Nora Eliana Barrientos Cárdenas, cédula nacional de identidad N° 8.421.985-1, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).